

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 17371** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 1996, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación del escudo heráldico del municipio de Encinas de Arriba.*

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 28 de junio de 1996, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Encinas de Arriba, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo medio partido y cortado. Primero, de plata con tres encinas arrancadas de sinople, puestas dos y una. Segundo, de gules con un brozo cortado de plata, saliente del siniestro, que sostiene varias piedras de

lo mismo. Tercero, jaquelado de ocho puntos de plata y siete de azur. Al timbre, la Corona Real Española.

Salamanca, 4 de julio de 1996.—El Presidente en funciones, Alfonso F. Fernández Mañueco.

UNIVERSIDADES

- 17372** *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1996, de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona, por la que se rectifica la de 13 de enero de 1994, por la que se establecía el plan de estudios de Filología Hispánica.*

En la página 3526 del anexo 2C se han rectificado los créditos de la materia optativa Literatura Española (II ciclo), donde dice: «Literatura Española (II ciclo) 57 créditos totales, 36 teóricos y 21 prácticos», debe decir: «Literatura Española (II ciclo) 66 créditos totales, 42 teóricos y 24 prácticos».

Su aplicación será a partir del curso 1996-1997.

Tarragona, 27 de junio de 1996.—El Rector, Juan Martí i Castell.